	SELECCIÓN, FORMACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	Código: PA03-CSI
---	---	---------------------

ÍNDICE


1	Objeto
2	Ámbito de aplicación
3	Documentación de referencia/normativa
4	Definiciones
5	Responsabilidades
6	Desarrollo
7	Medida, análisis y mejora continua
8	Evidencias
9	Rendición de cuentas
10	Diagramas de flujo

Elaborado por:	Revisado por:
D ^a Consuelo Camacho Pereira (Subdirectora de Calidad del Centro Universitario San Isidoro, adscrito a la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla)	D ^a . Araceli Romero Mendivil (Directora del Área de Planificación académica, Titulaciones Oficiales y Calidad, Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla)
Aprobado por:	
D. Cayetano Medina Molina Director del Centro Universitario San Isidoro, adscrito a la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.	

Resumen de ediciones		
Versión/número de edición	Fecha	Motivo de modificación
1.00	01/09/2014	Edición inicial
2.00	2018/2019	Procedente de la fusión de los antiguos PA03, PA04 y PA05: Desglose de la selección, formación y evaluación de PDI y PAS en dos procedimientos independientes Revisión de indicadores y evidencias
2.01	2019/2020	Delimitación de responsabilidades.
3.00	2024/2025	Adaptación a la modificación del Reglamento de Régimen Interno. Sustitución de PAS por PTGAS.

Código Seguro De Verificación	gyTapX54rRx+acTtMTK0xA==	Fecha	15/06/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Cayetano Medina Molina		
	Araceli Romero Mendivil		
	Consuelo Camacho Pereira		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/gyTapX54rRx%2BacTtMTK0xA%3D%3D	Página	1/5



	SELECCIÓN, FORMACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	Código: PA03-CSI
---	---	---------------------

3.01	2025/2026	Corrección de errata en evidencias y diagrama de flujo
------	-----------	--

1. Objeto:

El objeto del presente procedimiento es definir cómo el Centro Universitario San Isidoro, selecciona, garantiza la formación en competencias y evalúa al Personal Técnico, de Gestión, Administración y Servicios (PTGAS) de acuerdo con su política de personal.

2. Ámbito de alcance: Este procedimiento será de aplicación a todo el PTGAS.

3. Documentación de referencia/ normativa:

- Criterios y directrices para el aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG).
- Guía del Modelo AUDIT. Sistemas de Aseguramiento Interno de Calidad, de ANECA.
- Guía para la Certificación y seguimiento de Sistemas de Garantía de la Calidad implantados en los Centros de las Universidades Andaluzas (Programa IMPLANTA – SGCC), de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).
- Guía de apoyo para la elaboración de la memoria de Verificación de Títulos Universitarios Oficiales (Grado y Máster) de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).
- Guía para la Renovación de la Acreditación de los títulos oficiales de Grado, Máster y Doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).
- Protocolo para el seguimiento de los Títulos Universitarios de Grado, Máster y Doctorado.
- Guía de Verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) AAC/DEVA.
- Reglamento de Régimen Interno CSI
- Plan Estratégico CSI
- Legislación Laboral aplicable.
- Política de Personal de Administración y Servicios CSI

4. Definiciones:

No se asocian definiciones.

5. Responsabilidades:

El/la Gerente: Presentar propuesta de nueva contratación y coordinar todos los procedimientos de selección del PTGAS.


Supervisar el Plan de Formación del PTGAS.

Coordinar los procedimientos relacionados con la evaluación de los Servicios Administrativos, analizar sus resultados, y en su caso, implantar mejoras.

Área de Recursos Humanos: Presentar a Gerencia los resultados de la evaluación por competencias del PTGAS. Proponer las acciones concretas del Plan de formación, atendiendo a sus resultados.

Código Seguro De Verificación	gyTapX54rRx+acTtMTK0xA==	Fecha	15/06/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Cayetano Medina Molina		
	Araceli Romero Mendivil		
	Consuelo Camacho Pereira		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/gyTapX54rRx%2BacTtMTK0xA%3D%3D	Página	2/5



	SELECCIÓN, FORMACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	Código: PA03-CSI
---	---	---------------------

Comité de Dirección: Aprobar el documento de desarrollo de la política del PTGAS.

Órgano de Administración CSI: Aprobar la plantilla del Centro y contratar al PTGAS.

6. Desarrollo:

La selección de PTGAS del Centro Universitario San Isidoro es común al Centro y se gestiona de manera centralizada por la Gerencia.

6.1. Selección de personal de PTGAS:

La Gerencia es la responsable de revisar la política y procedimientos de selección del PTGAS, teniendo en cuenta la Política de Personal del Centro (PE03-CSI: "Definición de la Política de Personal Docente e Investigador y de Personal de Administración y Servicios del Centro Universitario San Isidoro") y la disponibilidad presupuestaria, proponiendo su provisión y la modificación de la plantilla.

Las necesidades de personal se detectan atendiendo a la creación de nuevas Áreas o Servicios y a la carga de trabajo en las ya existentes, teniéndose en cuenta las valoraciones de los grupos de interés sobre el PTGAS, en encuestas y reuniones, y los resultados de la evaluación por competencias.

6.2. Formación del PTGAS

El Área de Recursos Humanos, junto con la Gerencia, elabora el Plan Formativo específico para el PTGAS, en base al cual se ofertan los cursos concretos. Para ello, tiene en cuenta, el Plan Estratégico, los resultados de la evaluación por competencias del PTGAS, se toma en consideración el grado de satisfacción de los usuarios/as con la formación, y los resultados de la encuesta de detección de necesidades del personal.

El plan de formación es ejecutado por el Área de Recursos Humanos. Cuando los cursos de formación se organicen por el propio Centro, se evaluarán los mismos a través de cuestionarios de satisfacción relativos a cada uno de los cursos impartidos.

El Área de Recursos Humanos es la responsable del desarrollo de los procedimientos relacionados con la formación del PTGAS, así como de la recopilación y aportación, en tiempo y forma, de las evidencias y resultados de indicadores del sistema.


6.3 Evaluación del PTGAS

El PTGAS es evaluado cada dos años. La evaluación del desempeño del PTGAS se realiza mediante la valoración de una serie de competencias, entendidas éstas como la combinación de conocimientos, habilidades y aptitudes que se manifiestan en conductas profesionales observables y objetivables que llevan al éxito en el trabajo.

El Área de Recursos Humanos elabora informes de evaluación de competencias de dicho personal. La evaluación de competencias permite a través del análisis de los resultados, proponer acciones de formación.

Código Seguro De Verificación	gyTapX54rRx+acTtMTK0xA==	Fecha	15/06/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Cayetano Medina Molina		
	Araceli Romero Mendivil		
	Consuelo Camacho Pereira		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/gyTapX54rRx%2BacTtMTK0xA%3D%3D	Página	3/5



	SELECCIÓN, FORMACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	Código: PA03-CSI
---	---	---------------------

El Área de Recursos Humanos es la responsable de aportar, en tiempo y forma, las evidencias y resultados de indicadores relacionados con ese procedimiento.

7. Medida, análisis y mejora continua

Anualmente, el Área de RRHH analiza los resultados de la satisfacción del PTGAS con el Plan de Formación y los resultados de la evaluación por competencias, incluyendo mejoras (si procede) en el diseño del Plan para el siguiente curso, y comunicándolo a Gerencia y a la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro.

Indicador:

PA03-CSI-IN01: Satisfacción con el Programa de Formación del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS).


8. Evidencias

Identificación de la evidencia	Código	Responsable custodia	Responsable generación	Tiempo de conservación
Plantilla del PTGAS, incluyendo, si las hay, las necesidades de cobertura.	PA03-CSI-E01	Gerencia	Gerencia	6 años
Plan de Formación del PTGAS	PA03-CSI-E02	RRHH	RRHH	6 años
Informe resultados de satisfacción del PTGAS con el plan de formación	PA03-CSI-E03	RRHH	RRHH	6 años
Informes de evaluación de los Servicios Administrativos	PA03-CSI-E04	RRHH	RRHH	6 años

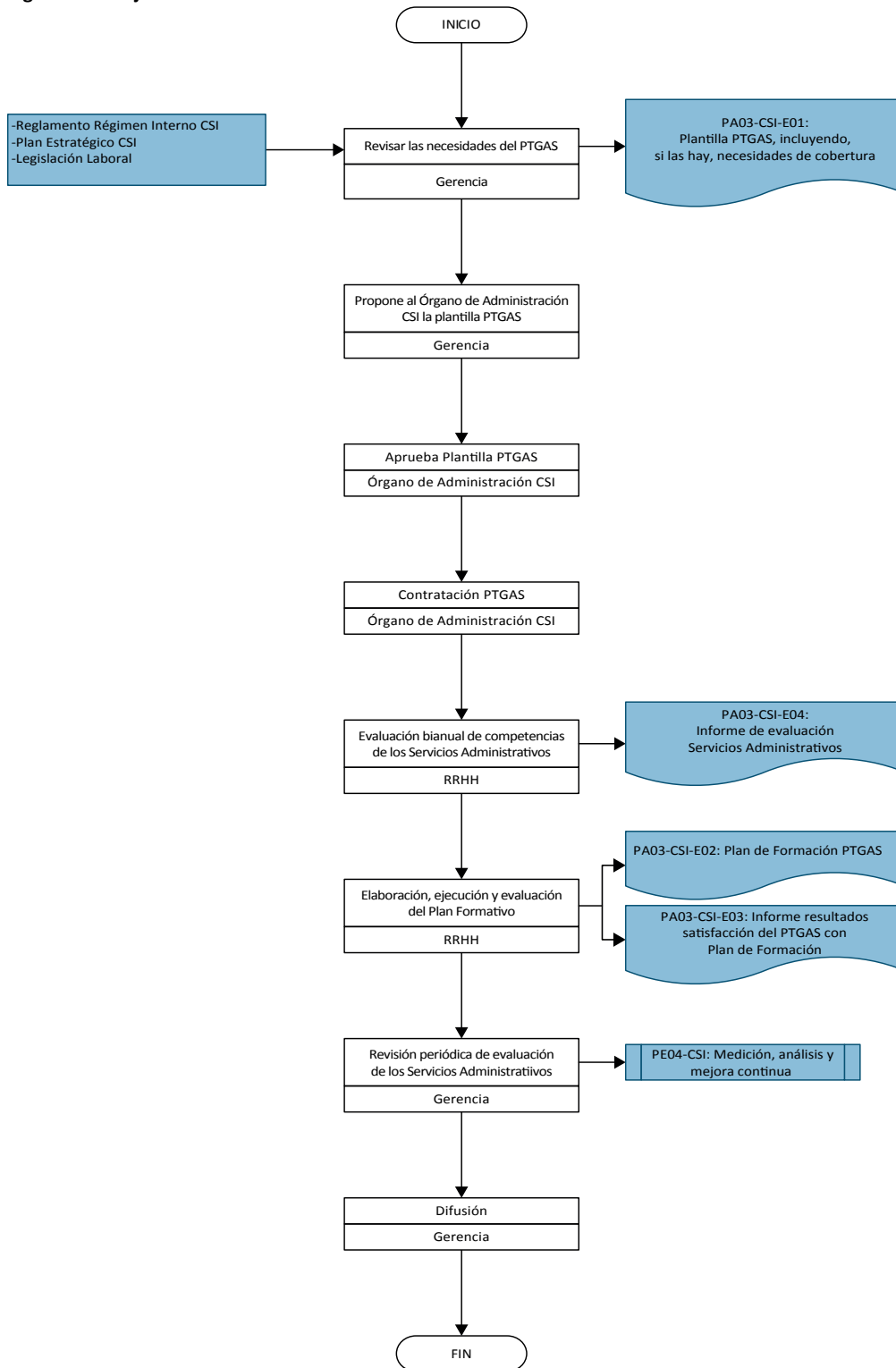
9. Rendición de cuentas:

La Gerencia difundirá los resultados de este procedimiento a todos los grupos de interés a través de la Memoria Anual del Curso Académico

Código Seguro De Verificación	gyTapX54rRx+acTtMTK0xA==	Fecha	15/06/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Cayetano Medina Molina		
	Araceli Romero Mendivil		
	Consuelo Camacho Pereira		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/gyTapX54rRx%2BacTtMTK0xA%3D%3D	Página	4/5



10. Diagrama de flujo



Código Seguro De Verificación	gyTapX54rRx+acTtMTK0xA==	Fecha	15/06/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Cayetano Medina Molina Araceli Romero Mendivil Consuelo Camacho Pereira		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/gyTapX54rRx%2BacTtMTK0xA%3D%3D	Página	5/5

